Recoleta, 13-05-2014 Resolución Ex SII Nº 20000076

## **VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980 del Ministerio de Hacienda sobre la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4 y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3 y 106 del Código Tributario.

## CONSIDERANDO:

1° La solicitud de condonación. F2667 Folio N° 20000076 presentada por contribuyente ARTURO EDMUNDO S. de fecha 13-05-2014, la cual es parte integrante de la presente resolución, MARTINEZ BEECHER RUT: mediante la que solicita el otorgamiento ue una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en el (los) giro (s) que se detalla(n).

2º Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que :

 El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probados que ha procedido con antecedențes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

0% del interés penal

0% de Multas asociadas al impuesto 89% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación giedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFÍQUESE

HUGO HORTA BARAHONA DIRECTOR REGIONAL SANTIAGO NORTE

## Distribución:

- Dirección Regional
- Contribuyente

<u> </u>		Notificación 20000076 Res. Ex.	N° 76 de fecha 13-05	-2014 gue incluye entrega de c	jiros
		ANTUNO MANTINET S		TERESA CERON CASTANEDA Ministro de fe SECRETARIA DIRECTOR REGIONAL	19 MAY 2014
	RUT	Nombre Contribuyente	Firma	Firma y Timbre Ministro de Fe	Lugar, fecha y hora